

PROTOCOLO DE SEGURIDAD

15 de mayo de 2022

I Jornada de la Liga Española de Clubes de Andalucía

1. OBJETO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de este evento, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo de Seguridad para actuar frente a la COVID-19 en la organización de campeonatos de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, que será de obligado cumplimiento.

El objeto es conseguir preservar la salud de las personas implicadas en el evento minimizando los riesgos de transmisión de la COVID-19 y proporcionando un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo.

Para su desarrollo se ha seguido lo dispuesto en el protocolo Fisicovid-CXT, en el protocolo de la normativa de la Comunidad de Andalucía, en las recomendaciones para la realización de protocolos de seguridad para Campeonatos de Salvamento y Socorrismo en instalaciones deportivas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y en las normativas que de orden superior regulen las Administraciones competentes.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PROGRAMA

El Sábado 15 de mayo 2022 se desarrollarán las pruebas de piscina descritas en el Reglamento de competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en la Piscina Aira Sport. Avda. de Rabanales, s/n - 14007 Córdoba.

Programa de la competición:

Benjamín y alevín	Infantil	Cadete
50 m. natación con obstáculos 25 m. remolque del maniquí 4x12,5 m. remolque del maniquí	100 m. natación con obstáculos 50 m. remolque del maniquí 100 m. socorrista	200 m. natación con obstáculos 50 m. remolque del maniquí 100 m. combinada de salvamento
Juvenil, junior y absoluta		
200 m. natación con obstáculos 50 m. remolque del maniquí 100 m. socorrista 100 m. combinada de salvamento		

Horarios:

Horario de calentamiento: 08.30 horas

Horario de competición: 09.00 horas

3. AFORO

Se permitirá la asistencia de público siendo el aforo máximo de 288 personas, ajustado con el personal de la organización, las personas y clubes inscritos en la competición y el resto con la admisión de público hasta completar el aforo permitido.

- Socorristas y técnicos: 50
- Organización: 25 personas (incluyendo Arbitraje).
Se utilizará las gradas para acoger al público y a los deportistas participantes y sus delegados y técnicos, estando claramente delimitadas las áreas que ocuparan

4. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Las personas asistentes serán las inscritas para participar en la jornada de la Liga Española de Clubes de Andalucía regulado en el presente protocolo, así como las personas de su club que las acompañan, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de seguridad y personal sanitario.

Se ha establecido un máximo de tres personas que acompañaran a los deportistas por club

Todas las personas (participantes, equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario...) tendrán que estar debidamente acreditadas para poder acceder al área de competición, previo envío de documento de trazabilidad y aceptación de la normativa a info@rfess.es al menos 48 horas del comienzo de la competición

Las comidas se realizarán manteniendo los grupos de comensales establecidos desde la primera jornada intentando grupos lo mas reducidos posibles y estableciendo la mayor separación personal tanto en la mesa como entre las diferentes mesas, respetando en todo caso las normas establecidas por la Comunidad Autónoma en relación con las normas de alojamiento y reuniones grupales.

5. CONDICIONES METEOROLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas se realizarán, mayoritariamente, en instalaciones deportivas cubiertas donde la afección de las condiciones climatológicas para el desarrollo de las pruebas será baja, quedando relegadas a situaciones

de alerta decretadas por las autoridades de protección civil ante fenómenos meteorológicos adversos.

6. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

La organización nombra como delegado de seguridad a José Aguilar Delgado con correo sos@salvasur.es, teléfono 66674218, como responsable del cumplimiento del presente Protocolo estando al corriente de la normativa exigida en la comunidad autónoma de Andalucía y en el municipio de Córdoba.

6.1. DIFUSIÓN

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo. Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

6.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LA POBLACIÓN

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los asistentes.

6.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento, disponemos de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención estipuladas, que a continuación se detallan:

6.3.1. Protocolos de prevención ante contagios de la COVID-19

Con el objeto de cumplir con las medidas de prevención de contagio de la COVID-19, es importante definir los espacios teniendo en cuenta que los tránsitos no pongan en riesgo las medidas de seguridad. A la hora de definir las áreas de competición y las de estancia de los equipos es necesario conocer el ancho disponible de arena de los espacios

naturales donde se disputa la competición.

Las siguientes indicaciones son de obligado cumplimiento para las personas participantes en el evento deportivo, así como a los acompañantes responsables del equipo:

- En la instalación se deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad y usar mascarilla, tanto para el calentamiento como para toda la competición. Pedimos así mismo que no se compartan bebidas ni comidas y que cualquier residuo se deposite en los recipientes y lugares adecuados y señalizados para tal cuestión.
- Firma de un documento de compromiso, por parte de todas las personas asistentes, relativo a la aceptación de las normas establecidas para el desarrollo del evento y especialmente en las relativas a la COVID-19, que se encuentra en el siguiente enlace <https://rfess.es/2017/06/participante-clausula-covid-19-de-inscripcion-y-participacion-en-competiciones/#.Xuz8uftaUk>,
- Firma de un documento de compromiso, por parte del club que se inscriba a través del siguiente enlace: <https://rfess.es/2016/06/club-clausula-covid-19-de-inscripcion-y-participacion-en-competiciones/#.Xuz9FuftaUk>
- Cumplimentación del formulario epidemiológico para poder acceder a la instalación que encontrareis al final de este protocolo.
- En la instalación se deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad y usar mascarilla, tanto para el calentamiento como para toda la competición. Pedimos así mismo que no se compartan bebidas ni comidas y que cualquier residuo se deposite en los recipientes y lugares adecuados y señalizados para tal cuestión
- Tan solo los o las deportistas podrán quitarse la mascarilla en el momento de prepararse, antes de la salida, la depositarán junto a su indumentaria personal, en la bolsa o mochila que cada participante deberá llevar hasta la calle por la que participe. El incumplimiento de este punto puede conllevar la descalificación del deportista o el equipo al que pertenezca el deportista, técnico, delegado o acompañante.
- Todos los equipos accederán por la entrada principal de la instalación donde se establecerá un control de acceso con personal sanitario que realizará medición de la temperatura tanto de las personas participantes, como del personal técnico acompañante y personal de organización. Aquellas personas a las que se les detecte una temperatura por encima de 37,5°C, no se les permitirá acceder al recinto.
- Desinfección de manos y suelas del calzado para acceder a la instalación.
- Respeto escrupuloso de los recorridos de tránsito, desde la zona delimitada de cada equipo hasta la cámara de salida, zona de competición y regreso a la zona de equipo, sin que dicho tránsito tenga posibilidad de cruces.
- El personal de seguridad y organización cumplirá con las recomendaciones establecidas de protección individual, prestando especial atención al uso permanente de mascarilla y desinfección constante de manos.
- El intercambio de información será en todo lo posible a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.

- Las entradas y salidas a las instalaciones serán controladas por el personal de seguridad.

Zona de estancia de clubes:

Serán de obligado cumplimiento los siguientes apartados:

- Permanecer con mascarilla de protección, en las zonas delimitadas para cada equipo, antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas las personas que participen en la competición.
- Colocar el material de competición y la equipación personal de los miembros del equipo en su área delimitada.
- Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada en las zonas comunes.
- Podrán utilizar los baños y las duchas de la instalación.

7. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO

7.1.1. Emergencia general en la instalación deportiva

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Seguridad de la instalación deportiva.

7.1.2. Emergencia individual en la instalación competición:

- En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.
- En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.
- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.

8. CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIA

En caso de accidente se trasladará a la persona afectada al centro médico más cercano según el seguro de accidentes suscrito y obligatorio para cada una de las personas participantes a través de su licencia federativa.

9. NORMATIVA APLICADA

- [Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.](#)
- [Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias](#)
- [Normativa y reglamento publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para el presente campeonato con la colaboración con la entidad.](#)
- [Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)
- [Ministerio de Sanidad. Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19. Actualización 14 de mayo de 2020](#)
- [Guía de reincorporación a la práctica deportiva en el deporte de competición. Sociedad Española de Medicina del deporte. \(SEMED\), Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos \(CGM\). Versión 1 de mayo de 2020](#)
- [Protocolo para las instalaciones acuáticas de uso público en un contexto de próxima apertura debido a la COVID-19. Asociación Española de Profesionales del Sector Piscinas. 27 de abril del 2020](#)
- [Propuestas de medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en la reapertura y funcionamiento de los centros deportivos y gimnasios durante el COVID-19. Federación Nacional de empresarios de instalaciones deportivas 24 de abril del 2020](#)
- [Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Versión del 6 de abril de 2020](#)
- [Ministerio de Sanidad. Buenas prácticas en los centros de trabajo y medidas para la prevención de contagios COVID-19. Actualización 11 de abril de 2020](#)
- [Ministerio de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Productos virucidas autorizados en España](#)
- [Ministerio de Cultura y Deportes. Consejo Superior de Deportes. Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales 04-05-2020](#)
- [Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Recomendaciones para actuar frente a la COVID-19 en actividades relacionadas con el Salvamento y Socorrismo.](#)
- [Ministerio de Cultura y Deportes. Consejo Superior de Deportes. Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional 11-09-2020](#)

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

Nombre y apellidos (cumplimentar como aparece en el documento nacional de identidad)				
Dirección completa del alojamiento durante la celebración de la competición				
nº teléfono	correo electrónico	Países o CC.AA. visitadas en los últimos 7 días		
Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días			SI	NO
	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?			
	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?			
	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún o alguna paciente con la enfermedad COVID-19?			
	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?			
	¿Ha viajado con un o una paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?			
	¿Ha vivido en la misma casa que un o una paciente COVID- 19?			

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un o una participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: El o la deportista o tutor o tutora

- En caso de un o una menor no acompañado por su tutor o tutora tendrá que facilitar el presente formulario al personal técnico o responsables que acompañen al o la menor.